

Asunto:	GUÍA DE ACTUACIÓN PARA TRANSPORTISTAS FRENTE AL BREXIT
Circular nº:	015-G-20
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	RELACIONES UE
Fecha:	Madrid, 8 de enero de 2021

Mediante esta circular se intentará sintetizar en un único documento todo aquello que tienen que hacer o llevar a cabo los transportistas, así como los documentos a portar, necesarios para cumplir con la nueva situación creada por la consecución del Brexit. También os facilitamos al final de la guía, o pinchando [aquí](#), las medidas referentes al covid-19 que se han tomado y que afectan al Reino Unido.

Guía actualizada el 8 de enero de 2021.

Se ha actualizado lo referente al transporte desde el Reino Unido hacia la República de Irlanda; y el transporte desde el Reino Unido hacia Irlanda del Norte.

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

- **AEP:** sistema de procesamiento automatizado de entrada.
- **AIS:** sistema automatizado de importación.
- **APHA:** servicio de inspección sanitaria de animales y plantas.
- **ARC:** código de referencia administrativo.
- **ASN:** red anticontrabando.
- **ATA:** admisión temporal.
- **BCP:** puestos de control fronterizo.
- **CHIEF:** tramitación aduanera de los fletes de importación y exportación.
- **CITES:** convenio sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.
- **CLU:** consulta de canal.
- **CSE:** certificado sanitario de exportaciones.
- **CSP:** proveedores de sistemas comunitarios.
- **CTC:** convenio de tránsito común.
- **DEP:** lugar de exportación designado.
- **eAD:** documento electrónico administrativo.
- **ECS:** sistema de control de exportaciones.
- **EDI:** intercambio electrónico de datos.
- **EHC:** certificado sanitario de exportación.
- **ENS:** declaración sumaria de entrada.
- **EORI:** número de registro e identificación de operador económico.
- **EXS:** declaración de sumaria de salida.
- **GMR:** referencia de movimiento de mercancía.
- **GVMS:** servicio de movimiento de vehículos de mercancías.
- **HMRC:** servicio de aduanas e impuestos de su majestad.
- **IBF:** instalaciones de frontera interior.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



- **ICS:** sistema de control de importación.
- **KAP:** permiso de acceso a Kent.
- **LHP:** permiso de transportista local.
- **MRN:** número de referencia de movimiento.
- **NCTS:** sistema de tránsito de la UE.
- **P2P:** permiso para avanzar.
- **PBN:** notificación previa de embarque.
- **RoRo:** puertos y terminales de carga rodante.
- **SPS:** sanitario y fitosanitario.
- **TAD:** documento de acompañamiento terrestre.
- **TARIC:** arancel integrado de las comunidades europeas.
- **TIR:** transporte terrestre internacional.
- **TRN:** matrícula del tráiler.
- **TSAD:** declaración de tránsito y seguridad.
- **VRN:** matrícula del vehículo.

DOCUMENTOS, LICENCIAS Y PERMISOS

Para poder acceder al Reino Unido (RU) es necesario que el transportista cuente con una **licencia comunitaria, una Tarjeta Verde** u otra prueba de que el seguro del vehículo lo cubre en el RU, **carné de conducir válido, CAP**.

Se pueden realizar **transportes ilimitados hacia y desde el RU con la licencia comunitaria y realizar 2 operaciones de cabotaje en el RU en los 7 días siguientes a la finalización de un transporte internacional en el mismo país.**

RESPONSABILIDADES

Intermediario aduanero (trader):

Es responsabilidad del intermediario aduanero hacer las declaraciones de aduana y proporcionar a la empresa de transporte y al conductor los documentos correctos.

Transportista:

La empresa de transporte debe asegurarse de que su conductor tenga toda la información y los documentos de aduana y demás papeles necesarios.

La empresa de transporte también debe asegurarse de que sus conductores sepan qué documentos presentar en cada etapa del viaje, incluyendo:

- inspecciones previas a la salida en carretera - controles para demostrar la preparación de los documentos antes de la frontera
- en los puertos o terminales de trenes
- en los puestos aduaneros

Conductor:

El conductor debe llevar en el vehículo la información y la documentación proporcionada por la empresa de transporte durante todo el viaje. Esto también incluye la información y documentación necesaria para cumplir con los requisitos de los estados miembros de la UE.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



Esto se debe a que cada movimiento de mercancías de la UE al Reino Unido es tanto un movimiento de exportación para las autoridades de la UE como un movimiento de importación para las autoridades del RU o, al contrario.

Es vital que los conductores sepan qué información y documentación se necesita, y dónde, cuándo y cómo se presentarán y comprobarán.

ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO EN KENT

Los transportistas deben asegurarse de que se está listo para cruzar Kent, obteniendo un Permiso de Acceso a Kent (KAP) si se va a utilizar el Puerto de Dover o Eurotúnel, si no se obtiene el permiso y se hace uso de estas carreteras se será multado con una sanción de 300 libras. Se puede acceder a hacer la comunicación y conseguir el permiso pinchando [aquí](#). Esto es para prevenir la congestión del tráfico en Kent asegurando que los camiones no se detengan en los puertos.

La congestión puede seguir produciéndose si los conductores de vehículos pesados llegan al puerto de Dover o al Eurotúnel sin la documentación correcta. El Foro de Resiliencia de Kent tiene planes para hacer frente a esto. La policía de Kent decidirá cuándo activar partes de los planes, dependiendo del nivel de cualquier congestión.

Habrà una gestión del tráfico entre los cruces 8 y 9 de la M20. Los vehículos pesados que crucen el Canal de la Mancha vía Dover o Eurotúnel deberán usar la autopista de la costa. Dependiendo del nivel de congestión, los camiones pueden ser retenidos entre los cruces 8 y 9 hasta que la congestión en los puertos disminuya.

El resto del tráfico utilizarán dos carriles en la calzada opuesta. Los vehículos pesados que no viajen al extranjero o que transporten peces o mariscos o pollitos de un día y que tengan un permiso válido de prioridad pueden utilizar esos dos carriles. **Los conductores de vehículos pesados pueden ser multados con 300 libras si las usan cuando no deben hacerlo.**

Cuando haya una gestión activa del tráfico, dependiendo nuevamente del nivel de congestión, se puede pedir a los conductores de vehículos pesados que sigan las señales de tráfico al aeropuerto de Manston (si se dirigen a Dover) o a [Sevington](#). Los permisos de priorización para pescado/marisco o pollitos de un día se emitirán en [Ebbsfleet](#).

Si se viaja a través de Kent a principios de 2021, hay que tener en cuenta que hay posibilidades de que se produzcan trastornos si hay retrasos en la frontera. Los conductores de vehículos pesados deben planificar su viaje para asegurarse de que pueden tomar descansos y, en particular, períodos de descanso nocturno antes de entrar en Kent. Esto minimizará el riesgo de sobrepasar los límites de horas de los conductores. Si es necesario, hay un plan preacordado para relajar las horas de los conductores para ayudar con la congestión.

Los conductores de vehículos pesados deben asegurarse de tener suficiente comida y agua en caso de retrasos en la frontera. Los conductores de vehículos pesados pueden [informarse sobre las áreas de servicio de las autopistas](#) a lo largo de su ruta para ayudar a planificar sus viajes.

El Consejo del Condado de Kent ha introducido una prohibición de estacionamiento para vehículos pesados en Ashford, Canterbury, Dover, Folkestone y Hythe, Maidstone, Swale y

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



Thanet por 6 meses a partir del 1 de enero de 2021. Esto es para abordar el estacionamiento antisocial en las zonas residenciales. La prohibición no se aplicará a los conductores que hagan sus pausas de 45 minutos en lugares seguros. El Consejo del Condado no se centrará en los vehículos pesados que estén estacionados en polígonos industriales o en apartaderos, y que no causen una obstrucción o molestia para la aplicación de las medidas.

ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO EN PORTSMOUTH

Existe un plan de gestión de tráfico llamado Operación Transmisión para gestionar la mercancía lejos de la entrada del [Puerto Internacional de Portsmouth](#). Para evitar demoras y evitar cancelaciones a los planes de viaje, siga los carteles que dirigen a los transportistas al punto de triaje más cercano. En los puntos de triaje se pueden verificar los documentos con antelación y conceder la entrada al puerto. Los puntos de triaje están abiertos las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los transportistas sólo deben viajar al puerto si tienen una reserva válida de Brittany Ferries y la documentación correcta.

ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO EN HUMBER

Las autoridades de las autopistas tienen un plan de gestión de tráfico localizado en la A160. Esto sólo se pondrá en práctica si hay un tráfico de cola fuera de lo normal y perturbador en los puertos de Killingholme o Immingham. Las rutas estarán bien señalizadas. Más información estará disponible en el [Foro de Resistencia Local de Humber](#). Los transportistas que viajen desde los puertos de Humber deben tener la documentación correcta y asegurarse de que las salidas de los ferris se reservan con antelación.

MOVER MERCANCÍA DESDE LA UE HASTA EL RU

Transporte de mercancías de Irlanda a Gran Bretaña

Todos los bienes que se trasladen de Irlanda a Gran Bretaña requerirán una declaración de exportación. La declaración sumaria de salida irlandesa contiene los detalles de la declaración EXS de protección y seguridad.

En el caso de los bienes que se exporten a través del servicio RoRo, es necesario completar una notificación previa al embarque antes de la llegada al puerto de salida en Irlanda, utilizando el [servicio RoRo de la agencia tributaria irlandesa](#).

Las declaraciones de exportación de la UE son responsabilidad del exportador y se presentarán utilizando el actual sistema **de procesamiento automatizado de entrada (AEP)**. El sistema AEP se encarga de la validación, el procesamiento, el registro de aranceles y la autorización de las declaraciones de aduana.

La agencia tributaria irlandesa tiene información sobre los [sistemas electrónicos de aduanas](#).

Transporte de mercancía entre Irlanda e Irlanda del Norte

Los conductores que transporten mercancías entre Irlanda e Irlanda del Norte se enfrentan a [distintos trámites aduaneros](#) en comparación con el resto de las actividades comerciales entre el Reino Unido y la UE.

Notificación previa

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



Al recoger las mercancías, el conductor debe recibir toda la información o documentos de aduana pertinentes y otros documentos. El conductor debe confirmar:

- que el trader ha completado los procedimientos de exportación de la UE
- con el exportador que han cumplido todos los requisitos de importación del Reino Unido

A partir de enero de 2021 y durante un período de 6 meses, habrá diferentes requisitos aduaneros para las mercancías controladas y las no controladas.

Mercancías controladas

A partir del 1 de enero de 2021, se exigirán declaraciones de aduana para todos los bienes de la lista de bienes controlados. Por lo tanto, el transportista debe tener el **Número de Referencia de Movimiento (MRN)** cuando mueva mercancías controladas.

Mercancías no controladas

En el caso de las mercancías no controladas, el importador puede hacer un registro en sus propios registros comerciales y luego seguirlo con una declaración suplementaria que debe ser presentada a la **Administración de Hacienda y Aduanas de Su Majestad (HMRC)** en un plazo de 6 meses a partir del punto de importación. Por lo tanto, el transportista debe tener el **número de registro e identificación de operador económico (EORI)** del comerciante al trasladar estas mercancías.

Declaraciones de importación de protección y seguridad

Se requerirán **declaraciones de exportación (EXS)** para las mercancías que salgan de la UE a partir del 1 de enero de 2021. A partir del 1 de julio de 2021, se deberán presentar declaraciones de protección y seguridad para las importaciones de la UE a Gran Bretaña. Este es el mismo modelo utilizado para el comercio del resto del mundo.

En el caso de los bienes que se importan a Reino Unido, los transportistas tienen la responsabilidad legal de proporcionar a la autoridad aduanera del Reino Unido información de seguridad previa a la llegada, mediante **declaraciones ENS**. En caso de un RoRo, se considerará transportista (en la declaración ENS) al operador del transbordador si la mercancía no va acompañada, pero se considerará transportista (en la declaración ENS) a la empresa de transporte de mercancías por carretera si la mercancía va acompañada. Este último puede ceder su posición a favor del primero si así lo desea en el último de los casos.

El requisito legal es que la **declaración ENS** de seguridad sea completa y exacta según el conocimiento del declarante en ese momento. Sin embargo, si la información cambia, una declaración ENS de seguridad puede ser modificada hasta el punto de llegada al Reino Unido.

Los datos requeridos para una declaración ENS incluyen:

- Consignador
- Consignatario
- Una descripción de la mercancía
- Ruta (país por país)

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



- Transporte (p. ej. información sobre el ferri o el Eurotúnel)
- Hora de llegada

Las mercancías deben tener sus **declaraciones de protección y seguridad** presentadas con un número específico de horas de antelación a la llegada o salida de un puerto del Reino Unido. Esto es para asegurar que haya tiempo suficiente para que la autoridad fronteriza evalúe las declaraciones.

Para el Eurotúnel, las **declaraciones de protección y seguridad de las ENS** deben ser presentadas al menos 1 hora antes de la llegada (este tiempo está dictaminado por la llegada a Coquelles).

En los viajes marítimos cortos, las declaraciones de protección y seguridad de las ENS deben presentarse al menos 2 horas antes de la llegada, tanto para las importaciones en contenedores como para las que no lo son. Los viajes marítimos cortos se refieren a los viajes desde:

- El Canal de la Mancha, o la costa atlántica de Europa desde el punto en que se une al Canal de la Mancha hasta el puerto de Algeciras, inclusive.
- Noruega
- Irlanda
- Islas Feroe
- Islandia
- Puertos en el Mar Báltico y Mar del Norte

Se requiere un **número EORI para realizar las declaraciones de seguridad**.

Para **las importaciones a Gran Bretaña, la presentación de la declaración ENS debe hacerse en el nuevo sistema de seguridad del Reino Unido, "protección y seguridad de Gran Bretaña". Los declarantes necesitarán un EORI GB.**

Para las mercancías que se transporten a Irlanda del Norte, las declaraciones ENS deben hacerse en el sistema "ICS NI". Los declarantes necesitarán un EORI XI o un EORI UE válido.

También existirá la opción de presentar las declaraciones a través de los sistemas de CSP o proveedores de software de terceros.

Quienes tengan redes anticontrabando (ASN) para cumplir con los requisitos de seguridad pueden seguir utilizándolas a partir del 1 de enero de 2021.

En la frontera de la UE

El conductor debe tener, para cada envío, comprobantes de declaraciones aduaneras de los comerciantes (en la UE y el Reino Unido). Estos comprobantes adoptarán la forma de:

- Un **NRM** al que se puede hacer referencia como número de entrada en el Reino Unido, o
- El **número EORI** del operador si el importador del Reino Unido hace la declaración en sus propios registros
- El **NRM** de declaración de exportación de la UE

En la frontera del RU

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



Las autoridades del Reino Unido no detendrán de manera rutinaria a los vehículos que se dirijan al Reino Unido, con el fin de comprobar que disponen de la documentación aduanera de importación correcta.

Sin embargo, a su llegada, los agentes fronterizos del Reino Unido pueden detener los vehículos como lo hacen ahora para llevar a cabo ciertos controles de delitos aduaneros y controles de seguridad y anticontrabando. Cuando lo hagan, pararán el vehículo y **le pedirán al conductor que presente el MRN y/o EORI de cada envío, junto con otra documentación o información según sea necesario.**

Convenio CTC (en su caso)

Antes de salir de la UE

Si el trader se encarga de que la mercancía se mueva bajo el CTC se le debe proporcionar al conductor:

- Un **documento de acompañamiento al transporte (TAD)** del operador, y que este le comunique que el movimiento ha sido autorizado para seguir con el procedimiento de tránsito y que puede proceder al lugar de salida del estado miembro de la UE.
- Un **número de referencia local (LRN) o un TAD** que no ha sido autorizado al procedimiento de tránsito, y se le dirá que presente las mercancías y el LRN o TAD a las autoridades de los estados miembros de la UE en una oficina de salida designada por la UE – Las mercancías serán entonces autorizadas y se le dará un TAD al conductor

El exportador/agente se encarga de poner al día a la empresa de transporte y al conductor sobre la situación del TAD.

En la frontera de la UE

Si el movimiento se realiza en el marco del CTC, el conductor debe presentar el TAD a las autoridades aduaneras de la UE de acuerdo con los procedimientos de la UE.

Pasada la frontera del RU

En el caso de las mercancías que se transportan en el marco del CTC, **las empresas de transporte deben seguir el proceso en papel o el [servicio de movimiento de vehículos de mercancías \(GVMS\)](#) a partir del 1 de enero de 2021 para completar el movimiento de tránsito al entrar en Gran Bretaña.** El proceso que se aplique dependerá del lugar al que lleguen las mercancías.

Los operadores deben dar a la compañía de transporte un MRN TAD por cada envío del CTC. El número de referencia prueba que el conductor tiene la declaración correcta para mover las mercancías en tránsito. **El TAD en papel también debe viajar con las mercancías que se mueven en tránsito.**

Las empresas de transporte deben usar el GVMS para vincular todos los números de

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



referencia del TAD en un **movimiento de referencia de mercancías (GMR)** para cada movimiento del tráiler. Pueden usar el GVMS de dos maneras:

- Un enlace directo desde su propio sistema al GVMS
- El servicio online en GOV.UK: Para ello se requiere una identificación de usuario y una contraseña del portal del gobierno

Para **cada movimiento del tráiler, las compañías de transporte o los conductores actualizan la GMR con el VRN correcto para los movimientos acompañados o el TRN para los movimientos no acompañados**. El VRN/TRN puede actualizarse para atender a cualquier cambio, pero debe ser correcto cuando la GMR se presenta al transportista que cruza el Canal de la Mancha en el punto de partida.

Los conductores no podrán abordar los transbordadores internacionales o el Eurotúnel sin una GMR completa. No deben proceder a la frontera:

- Antes de que se añadan todas las referencias necesarias en una GMR
- Si alguna referencia de la declaración no ha sido aceptada en la GMR

Los conductores tendrán que presentar la GMR a la empresa operadora del Canal de la Mancha a su llegada al punto de partida para demostrar que tienen las pruebas necesarias para mover legalmente las mercancías.

Los conductores deben cumplir con las instrucciones dadas por las autoridades fronterizas para proceder a un lugar específico de control, si fuera necesario.

Convención ATA (en su caso)

Antes de salir de la UE

Si el trader dispone que el transporte de la mercancía sea en virtud del Convenio ATA, el conductor debe obtener el **documento de cuaderno ATA** de este.

En la frontera de la UE

El conductor debe presentar **el cuaderno ATA** y asegurarse de que está sellado por las autoridades aduaneras de la UE de acuerdo con los procedimientos de la UE.

En la frontera del Reino Unido

El conductor debe seguir los procedimientos locales del puerto para la presentación de un cuaderno ATA.

Convección TIR (en su caso)

Antes de salir de la UE

Si el comerciante dispone que la mercancía se transporte en virtud del Convenio TIR, el vehículo que transporte dicha mercancía debe tener un [certificado de autorización de vehículo de carretera para el transporte de mercancías con el precinto aduanero](#).

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



La empresa de transporte deberá:

- Proporcionar al conductor el **carne TIR**
- Asegurarse de que se han hecho las gestiones, ya sea **por el operador o la empresa de transporte**, para declarar el movimiento al **sistema de tránsito de la UE (NCTS)** y tener los números de referencia necesarios para presentar las mercancías a las autoridades aduaneras del Reino Unido
- Indicar al conductor que lleve y presente la mercancía y el carne TIR a las autoridades aduaneras de la UE en una [oficina de salida de la UE](#).

En la frontera de la UE

El conductor debe presentar el carne TIR y asegurarse de que está sellado por las autoridades aduaneras de la UE de acuerdo con los procedimientos de la UE.

En la frontera del Reino Unido

El **conductor debe seguir los procedimientos locales del puerto** para la presentación de un carne TIR.

El **conductor debe presentar el carne TIR a la oficina aduanera ubicada en el puerto para abrir el movimiento de tránsito para el Reino Unido**. El departamento de aduanas revisará los documentos, el sello, pondrá un sello en la página correspondiente del carne TIR y la quitará.

El conductor irá a la oficina de aduanas de destino o al local del consignatario autorizado para el carne TIR. Después de esto, los sellos aduaneros pueden eliminarse y las mercancías descargarse.

Es posible que la oficina fronteriza de aduanas realice procedimientos TIR tanto de entrada como de destino.

Una vez que el vehículo ha completado su viaje, el conductor debe devolver el carne TIR a su oficina/gerente.

Requisitos adicionales para transportar mercancías específicas dentro de RU

Transporte de mercancías sujetas a impuestos en el RU

Si los productos van a un almacén de impuestos especiales en el Reino Unido, el conductor tendrá que asegurarse de que tienen una copia del **documento administrativo electrónico (eAD)** o de los documentos comerciales que indican claramente el **código de referencia administrativo (ARC)**, antes de salir del puerto. Los conductores deben obtener estos documentos de su cliente o de un intermediario que trabaje en su nombre.

Sin embargo, si el importador ha utilizado un procedimiento aduanero simplificado que permita una demora en la llegada de la mercancía, la creación del eAD también se retrasará hasta que haya llegado la mercancía. El conductor debe asegurarse de disponer de una copia de la declaración aduanera presentada previamente, que debe incluir los datos de una garantía de transporte sujeto a impuestos, antes de abandonar el puerto.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



Si la mercancía va a llegar a su dirección de entrega al final del siguiente día hábil tras su importación, el importador (o su agente) debe proporcionarle al conductor llegados a este punto una copia del eAD o el ARC para satisfacer los requisitos de transporte sujeto a impuestos.

Traslado de animales vivos y plantas y productos vegetales de alta prioridad a RU

Si el conductor transporta plantas y productos vegetales de alta prioridad, animales vivos o mercancías cubiertas por la **convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)**, el exportador de la UE o su agente deben asegurarse de que proporcionen los siguientes documentos y/o datos para acompañar los envíos. El conductor debe presentarlos en el momento del registro en la frontera de la UE:

- Si fuera necesario, el o los **certificados sanitarios de exportación (EHC)** firmados originales.
- Cualquier **documentación CITES** necesaria

Los controles de estos productos se llevarán a cabo en el punto de destino hasta julio de 2021.

Requisitos a partir de abril y julio para el transporte de mercancías a RU

Habrà más cambios en los transportes de la UE a RU en abril y julio de 2021.

A partir de abril de 2021, habrá requisitos adicionales para los productos de origen animal (por ejemplo, carne, miel, leche o productos de huevo) y todas las plantas y productos vegetales regulados. Estos productos requerirán notificación previa y la documentación sanitaria pertinente, por ejemplo, los EHC. Cualquier control físico de plantas o productos vegetales continuará realizándose en el punto de destino hasta julio de 2021.

A partir de julio de 2021, se establecerán controles y verificaciones completos de la importación de todos los productos. Se deberán presentar declaraciones de protección y seguridad para las importaciones de la UE a RU. Este será el mismo modelo utilizado actualmente para el comercio del resto del mundo.

En futuras versiones de este manual se expondrán detalladamente estos nuevos procedimientos.

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DE GRAN BRETAÑA A LA UE

Declaraciones de salida de protección y seguridad

Una **declaración EXS de protección y seguridad** será necesaria a partir del 1 de enero de 2021.

El requisito para información sobre protección y seguridad de exportaciones normalmente puede hacerse a través de la declaración de exportación aduanera, que contiene la información de cumplimiento de los requisitos de protección y seguridad. Cuando una declaración de exportación no se envía antes de la salida, puede ser necesario un EXS independiente en el **sistema de control de exportaciones (ECS)** de dicho país.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



Se requerirá una declaración EXS independiente si:

- **Se está trasladando un contenedor vacío en virtud de un contrato de transporte** (un contrato de transporte, o de mercancías, es un acuerdo entre el transportador y el cargador o el pasajero, en el que se establecen los deberes y derechos de cada una de las partes)
- Las **mercancías han permanecido en almacenamiento temporal durante más de 14 días**
- Las **mercancías han permanecido en almacenamiento temporal durante menos de 14 días**, pero se desconocen los detalles de la declaración de seguridad de la importación o cuando cambian los detalles del destino o del destinatario
- Las mercancías se trasladan en tránsito utilizando un Documento de Acompañamiento al Transporte (DAT) o una Declaración de Tránsito y Seguridad (DATS) – Los DATS no pueden utilizarse para cumplir los requisitos de seguridad en Gran Bretaña a partir del 1 de enero de 2021

No se requerirá una declaración EXS independiente si se sacan palés y contenedores vacíos de Gran Bretaña sin un contrato de transporte.

Para declaraciones conjuntas de seguridad y protección EXS y declaraciones de exportación de aduanas, y para declaraciones independientes de seguridad y protección EXS, la presentación se puede hacer en el sistema CHIEF/Servicio de Declaración de Aduanas. Todavía existirá la opción de presentar las declaraciones EXS a través de proveedores de sistemas comunitarios (CSP) o proveedores de software de terceros.

Información [de por qué, cuándo y cómo hacer una declaración sumaria de salida \(EXS\)](#).

Además, también deben cumplirse los requisitos ENS correspondientes de protección y seguridad para el país al que se estén transportando las mercancías.

Notificación previa

El procedimiento de notificación previa se aplica a ubicaciones sin sistemas de control aduaneros.

Antes de salir de RU: Documentación y procedimientos para la aduana

Al recoger mercancía para transportarla a la UE, **al conductor se le deben proporcionar todos los documentos necesarios para cruzar la frontera a la UE.**

El exportador de Gran Bretaña debe completar los procedimientos de exportación del Reino Unido que comprenden, como mínimo, una declaración combinada de aduana y de protección y seguridad EXS. El conductor deberá ser informado si la mercancía debe ser presentada en una oficina de aduanas del Reino Unido. Una vez realizado este paso, el exportador recibirá la autorización para continuar (P2P).

Una vez que el exportador tenga permiso para avanzar (P2P), tras haber realizado las comprobaciones documentales adicionales solicitadas por el Centro Nacional de Aduanas, el conductor puede recoger la mercancía y llevarla al puerto o terminal de salida de Gran Bretaña.

Si se le indica al exportador que las mercancías deben someterse a un control físico, el conductor puede recogerlas y llevarlas a un lugar de exportación designado (DEP) o a un lugar interior aprobado para realizar los controles pertinentes. Solo después de que se conceda el P2P tras la realización de esos controles, el conductor podrá llevar la mercancía al puerto o la terminal de salida de Gran Bretaña.

El exportador tiene la responsabilidad de informar a la empresa de transporte sobre la situación de P2P que se aplica a un determinado trabajo de transporte en un momento dado.

El conductor deberá llevar consigo pruebas de que se ha realizado una declaración EXS combinada de aduanas y seguridad del Reino Unido y se le exigirá que lleve consigo la documentación de importación de la UE, así como otros documentos que se detallan en otras partes de este manual.

Documentos para las autoridades fronterizas de la UE

El conductor debe tener todos los documentos o números de referencia para cumplir con los importantes requisitos del país en el que está entrando dentro de la UE. Es responsabilidad del exportador de Gran Bretaña (junto con su agente de aduanas/proveedor de logística) que esto se realice.

El operador que exporte las mercancías desde Gran Bretaña debe:

- Confirmar con el operador que importa las mercancías a la UE que se han cumplido todas las formalidades y requisitos necesarios, por ejemplo, presentar una declaración de importación
- **Dar instrucciones claras y completas a la compañía de transporte y al conductor para que sepan qué hacer**
- Proporcionar toda la documentación e información necesaria, p.ej. el Número de Referencia de Movimiento (MRN) para la declaración de importación de la UE, y copias impresas de cualquier licencia o certificados
- A partir del 1 de enero de 2021, asegurarse de que se han cumplido los requisitos de la declaración EXS de protección y seguridad para el movimiento —los requisitos pertinentes de la declaración EXS de seguridad y protección también deben cumplirse para el país al que se trasladan las mercancías

Declaraciones sumarias de entrada

En el caso de la carga acompañada, el transportista es responsable de presentar la declaración sumaria de entrada —también conocida como declaración ENS de seguridad— (ICS) del Estado miembro en el primer punto de entrada a la UE.

Esto reviste especial importancia en los puertos y terminales de carga rodante (RoRo), especialmente en los que no tienen sistemas de inventario portuario.

El plazo para **presentar la declaración ENS para las mercancías que se mueven por carretera es al menos una hora antes de la llegada.**

Declaraciones sumarias de salida

En la mayoría de los estados miembros (especialmente los que tienen fronteras con el Reino Unido), la declaración EXS se combina con la declaración de exportación.

En la frontera de la UE

El conductor debe seguir los requisitos de importación y de frontera de la UE para el país al que entra. A continuación, se ofrece más información específica de cada país.

Transporte de mercancías a través de Francia

Francia ha diseñado un [sistema inteligente de fronteras](#) para procesar los vehículos pesados que utilizan pasos de cruce de ferri y el Eurotúnel. Empareja los datos de la declaración de aduanas con el número de matrícula del vehículo que transporta los envíos.

En el check-in de las terminales de ferri o en la parada del Eurotúnel, el conductor entregará el MRN. El MRN será escaneado y comparado con el número de matrícula del vehículo (VRN) o el número de matrícula del tráiler (TRN).

Para envíos de varios comerciantes, tanto el exportador como el transportista pueden escanear todos los códigos de barras de los distintos documentos utilizando la aplicación Prodouanes. Esto creará un sobre MRN. A continuación, el conductor solo tiene que presentar un solo NRM de la mercancía que esté transportando.

Estos datos son analizados por el sistema de aduanas francés mientras el conductor y el envío están en el ferri o el tren que cruza el Canal. Permite preseleccionar a los camiones para posteriores controles aduaneros y/o sanitarios y fitosanitarios (SPS).

Durante el trayecto se indicará al conductor si:

- puede continuar;
- sí debe declarar algo en la aduana o realizar controles sanitarios/fitosanitarios;
- hay algún problema que se deba abordar antes de continuar con su viaje.

Declaraciones de protección y seguridad para Francia

Para el tráfico desde el Reino Unido, las declaraciones ENS deben ser presentadas en el **sistema de control de importaciones (ICS) francés** antes de cruzar la frontera de la UE. La presentación sólo puede hacerse por intercambio electrónico de datos (EDI) utilizando [software certificado \(o portales web\)](#). Algunos operadores de transbordadores proporcionan la presentación de la ENS a través de su servicio de reservas en línea.

Para carga acompañada, el transportista hace la entrada de la declaración ENS en el ICS francés.

Para carga no acompañada, el operador del transbordador hace la entrada de la declaración ENS en el ICS francés.

Transporte de mercancías por los Países Bajos

La industria logística de los Países Bajos tiene [información sobre cómo cruzar a través de los](#)

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



[puertos neerlandeses](#). Esto ayudará a los operadores de carga y logística con los diversos trámites que implica el transporte de mercancías entre el Reino Unido y los Países Bajos.

Todos los números de declaración de aduana de las exportaciones e importaciones del Reino Unido que viajen a través de los Países Bajos deben [registrarte con antelación en Portbase](#). Este es un servicio de pago.

Los conductores no podrán acceder a las terminales holandesas si no se han registrado previamente a través de Portbase. El conductor debe presentar los MRN en facturación del Reino Unido.

Declaraciones de protección y seguridad para los Países Bajos

Las declaraciones ENS se presentan a través del sistema Portbase en el momento de reservar el cruce. La transmisión de los datos siempre es completada por el transportista (es decir, el operador del transbordador) tanto para la carga acompañada como para la no acompañada.

Transporte de mercancías a través de Bélgica

En Zeebrugge, el sistema digital RX/SeaPort une los datos presentados y requeridos por todas las partes en el Puerto de Zeebrugge. Los datos se registran para las importaciones y exportaciones a través de su e-Desk. Esto puede hacerse manualmente, a través de una conexión de datos vinculada o a través de un software de aduanas.

No se permitirá a los conductores dirigirse a la Terminal de Zeebrugge si las declaraciones de aduana no han sido notificadas previamente a través de [RX/SeaPort e-Desk](#).

RX/SeaPort tiene información detallada sobre la [importación](#) y la [exportación](#) a través del Puerto de Zeebrugge.

En Amberes, **la notificación previa de los documentos aduaneros se hace a través del sistema de la Comunidad Portuaria C-point. Esta notificación previa puede ser presentada por el exportador, el agente de carga, el agente de aduanas o la empresa de transporte.**

C-point tiene información detallada sobre [los procedimientos aduaneros en Amberes](#).

Declaraciones de protección y seguridad para Bélgica

Las declaraciones ENS deben ser presentadas en el sistema de autorización de importación a través de una interfaz EDI con el sistema informático de aduanas (PLDA).

En Bélgica, la presentación de la declaración ENS la realiza el operador del transbordador o la compañía naviera tanto para la carga acompañada como para la no acompañada.

Transporte de mercancías a través de España

Los puertos del sur de España, como la Autoridad Portuaria de Algeciras, utilizan el sistema de comunidad portuaria [Teleport 2.0](#).

Los puertos del norte de España de Santander y Bilbao pronto utilizarán un sistema similar de comunidad portuaria.

Los que se registran pueden rastrear sus mercancías a través del [servicio electrónico en línea](#).

Los transportistas que viajarán desde RU a España deberían:

- Realizar las gestiones para hacer la declaración ENS en el ICS español
- Obtener el MRN
- Acceder al sistema transportador y vincular el número de matrícula del vehículo con el MRN
- El sistema comprueba los primeros 4 dígitos del código del Arancel Integrado de las Comunidades Europeas (TARIC), el número de paquetes y el peso.

No existe un sistema equivalente de "sobre" para las cargas agrupadas, por lo que todos los envíos deben ser introducidos individualmente. El HGV no puede proceder al registro de Gran Bretaña a menos que las mercancías hayan sido autorizadas para la exportación. Los datos deben enviarse al transportista antes de que el camión llegue al puerto de Gran Bretaña o el conductor debe llevarlos consigo.

Declaraciones de protección y seguridad para España

Se debe presentar una declaración ENS [para todos los envíos](#). El operador del transbordador debe estar seguro de que este requisito se ha cumplido antes de que se autorice la carga.

Para la carga acompañada, el transportista hace la entrada de la declaración ENS (usando solo un EDI) en el ICS español. Esto no excluye la posibilidad de un acuerdo privado entre el operador del transbordador y el transportista para que el operador del transbordador haga la declaración ENS para la carga acompañada.

Para la carga no acompañada, el operador del transbordador hace la entrada de la declaración ENS en el ICS español.

El operador del transbordador envía el manifiesto (incluyendo referencias a declaraciones previas de ENS) a los operativos en los puertos españoles. Los operarios envían entonces los documentos a las Aduanas (españolas).

Transporte de mercancías a través de Irlanda

A partir de noviembre de 2020 todas las declaraciones de importación de la UE deberán presentarse al nuevo [Sistema Automatizado de Importación](#) (AIS).

El Servicio de Aduanas de la Hacienda Irlandesa [Servicio RoRo](#) ofrece 3 funciones para facilitar el flujo de vehículos comerciales hacia y desde los puertos irlandeses. Las 3 funciones son:

1. **Notificación previa al embarque:** Si transporta mercancías de RU a Irlanda utilizando un servicio de ferry RoRo (con o sin acompañamiento), debe presentar un PBN a la aduana irlandesa. Esta notificación debe presentarse antes de que las mercancías salgan de RU.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



El transportista es responsable de garantizar que la PBN se presenta utilizando la información proporcionada por el importador. Sin embargo, la PBN puede ser creada por cualquier persona de la cadena de suministro que tenga la información requerida.

No se permitirá que los vehículos aborden los transbordadores en RU sin una PBN válida.

Las PBN se crean en el Servicio de Aduanas RoRo de la Hacienda Pública de Irlanda

Irish Revenue también ha creado un servicio de asistencia por correo electrónico dedicado a tratar todas las consultas relacionadas con la PBN en customsPBN@revenue.ie.

La Administración Tributaria de Irlanda estableció un acuerdo temporal que permitió la creación de una PBN para los movimientos de mercancías que comenzaran antes del final del período de transición (31 de diciembre) y terminaran después de esa fecha. Este arreglo temporal ya no está disponible para todos los transportes que salgan de RU a partir de las 18:00 horas del 5 de enero de 2021.

La Administración Tributaria de Irlanda ha publicado un comunicado de prensa en el que se aconseja a los transportistas y camioneros que transportan mercancías de Gran Bretaña a los puertos irlandeses. Los detalles completos están disponibles aquí.

Una guía de usuario de PBN ha sido añadida a su sitio web. Está disponible aquí y se puede acceder al vídeo aquí.

2. **Consulta de canal (CLU):** Los transportistas pueden hacer un seguimiento del avance de la PBN a través del servicio RoRo para que sepan cuándo llegar a la terminal. El servicio CLU proporciona información sobre si un camión puede salir directamente del puerto o si la mercancía debe ser llevada a la aduana para su control. Esta información estará disponible a través del servicio RoRo, de aduanas 30 minutos antes de la llegada del ferry a Irlanda y puede ser accedida por cualquier persona de la cadena de suministro.
3. **Auto check-in en estacionamiento:** los conductores cuyos vehículos hayan sido llamados para una inspección física permanecerán en su vehículo e informarán a la agencia tributaria de que los bienes están disponibles para su inspección utilizando esta función. Cuando un puesto de inspección esté disponible, el conductor recibirá un mensaje de texto que le indicará dónde acudir para la inspección.

Usar el servicio RoRo de aduanas es un prerrequisito para recibir la PBN, sin la cual se denegará el acceso al ferri.

Transporte de mercancías hacia Irlanda del Norte

Las declaraciones de importación y las declaraciones de seguridad y protección (ENS) deben hacerse antes de trasladar mercancías de Reino Unido a Irlanda del Norte.

A partir de las 00:01 am (GMT) del 8 de enero de 2021 todas las mercancías que crucen de Reino Unido a Irlanda del Norte utilizando una ubicación GVMS (Belfast, Larne, Warrenpoint) requerirán una Referencia de Movimiento de Mercancías (GMR).

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



Para obtener una GMR necesitarás:

- [Tener un número GB EORI y un número XI EORI](#)
- [Registrarse para GVMS](#)

Puede utilizar el [Servicio de Apoyo al Trader](#) (TSS) gratuito para generar y enviar declaraciones de seguridad y protección del ENS al HMRC. Después de enviarlas, el TSS le proporcionará la información que necesita introducir en el GVMS para recibir la autorización para mover mercancías.

La ayuda y el apoyo están disponibles para guiarle a través de los nuevos requisitos.

Regístrese en el [Servicio de Apoyo al Comerciante](#) para obtener información y asesoramiento que le ayude a prepararse para los nuevos procesos.

Sistemas de verificación y autorización

Si no se pueden resolver los problemas, las mercancías se mantendrán en almacenamiento temporal durante un máximo de 90 días.

Las áreas de espera estarán en los alrededores de los puertos, pero el espacio es limitado. Si los bienes son confiscados, las reclamaciones deben hacerse en el plazo de un mes y por escrito.

Los operadores deben pagar una tasa para utilizar los puestos de control fronterizo (BCP) y es posible que se requiera una tasa adicional si no se recibe la notificación antes de la llegada. Se podrá denegar la entrada o destruir la mercancía si no se cumplen los requisitos sanitarios y fitosanitarios.

Pasada la frontera de la UE

Una vez la mercancía se haya pasado por la aduana de la UE, puede seguir hasta su destino.

Convenio CTC: Transporte de mercancías dentro de la UE (en su caso)

Antes de salir de Gran Bretaña

Si el trader se encarga de que la mercancía se [mueva bajo el CTC](#) al conductor se le debe proporcionar uno de los siguientes documentos:

- Un **documento de acompañamiento al transporte (TAD)**, y que este le comunique que el movimiento ha sido autorizado para seguir con el procedimiento de tránsito y que puede proceder al lugar de salida de Gran Bretaña
- Un **número de referencia local (LRN) o un TAD** que no haya sido entregado al procedimiento de tránsito, y se le dirá que presente la mercancía y el LRN o TAD a la autoridad fronteriza del Reino Unido en una [oficina de salida del Reino Unido](#) – La mercancía será entonces entregada, y se le dará un TAD al conductor

El exportador/agente se encarga de poner al día a la empresa de transporte y al conductor sobre la situación del TAD.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



Los requisitos de seguridad se aplicarán en la UE y en Gran Bretaña para las mercancías que se trasladen en tránsito.

A partir del 1 de enero de 2021, los TSAD combinados no pueden ser utilizados para cumplir con los requisitos de seguridad en Gran Bretaña (declaraciones EXS del Reino Unido). Los operadores que transporten mercancías en tránsito tendrán que asegurarse de que las declaraciones de seguridad adecuadas se hagan por otros medios en la UE y en Gran Bretaña cuando sea necesario.

Dado que los TSAD no pueden utilizarse para los requisitos de la ENS sobre los movimientos de tránsito de Gran Bretaña a la UE desde el 1 de enero de 2021 hasta el despliegue del NCTS5 (que vence en 2023), deben hacerse entradas separadas del TAD en el Sistema de Tránsito de la UE (NCTS), y deben hacerse declaraciones ENS separadas en el ICS de ese Estado miembro utilizando una plataforma comercial de un EDI.

En la frontera de la UE

Si el movimiento se realiza en el marco del CTC, el conductor debe presentar el TAD a las autoridades aduaneras de la UE de acuerdo con los procedimientos de la UE.

Pasada la frontera de la UE

Si el transporte se realiza en virtud del CTC, **el conductor debe presentar el DAT en una [oficina de destino de la UE](#) o a un destinatario autorizado**, donde concluirá el procedimiento de tránsito. A continuación, la mercancía estará sujeta a los procedimientos de importación de la UE.

Convención ATA: Transporte de mercancías dentro de la UE

Los cuadernos ATA son documentos aduaneros internacionales que se utilizan para la exportación o importación temporal de mercancías.

Antes de salir de Gran Bretaña

Si el trader dispone el transporte de la mercancía en virtud del [Convenio ATA](#) el conductor debe:

- Obtener el cuaderno ATA del comerciante
- Llevar las mercancías y el cuaderno ATA a la policía de fronteras del Reino Unido en una [oficina de salida del Reino Unido](#)
- Seguir las instrucciones del operador, su agente o la empresa de logística que controla el movimiento
- A partir del 1 de enero de 2021, compruebe con el operador que se han cumplido los requisitos de la declaración EXS de protección y seguridad para el movimiento – los requisitos pertinentes de la declaración EXS de protección y seguridad también deben cumplirse para el país al que se trasladan las mercancías

En la frontera de la UE

El conductor debe presentar el carné ATA y asegurarse de que está sellado por las autoridades aduaneras de la UE de acuerdo con los procedimientos de la UE.

Pasada la frontera de la UE

Si el transporte se realiza en virtud del Convenio ATA, el conductor debe entregar el cuaderno ATA al receptor de la mercancía una vez entregada. Esto es para que el cuaderno ATA esté disponible para devolver los artículos a su país de origen, si no se transportan de vuelta por la misma empresa de salida de transporte.

Convención TIR: Transporte de mercancías dentro de la UE

Los carnés TIR son documentos aduaneros internacionales que se utilizan para transportar mercancías a lo largo de fronteras.

Antes de salir de Gran Bretaña

Si el operador se encarga de que las mercancías se trasladen con arreglo al Convenio TIR el vehículo que las traslade deberá estar provisto de un certificado de aprobación de vehículo de carretera para el transporte de mercancías bajo precinto aduanero.

El sistema TIR permite a los funcionarios aduaneros del Reino Unido embalar y sellar las mercancías antes de que sean transportadas fuera de la UE. Esto significa que la carga no tendrá que ser abierta e inspeccionada por los funcionarios aduaneros en los cruces fronterizos.

Reservar una [prueba TIR](#).

La empresa de transporte deberá:

- Proporcionar al conductor el carné TIR
- Asegurarse de que se han hecho las gestiones, ya sea por el operador o la empresa de transporte, para declarar el movimiento al NCTS y tener los números de referencia (LRN y/o MRN) necesarios para presentar las mercancías a las autoridades aduaneras de la UE
- Indicar al conductor que lleve y presente la mercancía y el carné TIR a la oficina de salidas del Reino Unido, donde la página 1 del carné TIR será sellada y separada por el funcionario de aduanas, y se sellará el vehículo
- Indicar al conductor que lleve y presente la mercancía y el cuaderno TIR a la Policía de fronteras del Reino Unido, en una [oficina de salida del Reino Unido](#) – En aduanas se revisarán los documentos y asegurarán que el sello está intacto, y se sellará y separará la página 2 del carné TIR
- A partir del 1 de enero de 2021, compruebe con el operador que se han cumplido los requisitos de la declaración EXS de protección y seguridad para el movimiento – los requisitos pertinentes de la declaración EXS de protección y seguridad también deben cumplirse para el país al que se trasladan las mercancías (véase la sección de protección y seguridad de este manual para el procedimiento de enviar las declaraciones EXS y ENS)

En la frontera de la UE

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



Si el movimiento se realiza con arreglo al Convenio TIR, **el conductor debe presentar el carné TIR y asegurarse de que está sellado por las autoridades aduaneras** de la UE de acuerdo con los procedimientos de la UE.

Pasada la frontera de la UE

El conductor debe presentar el carné TIR y asegurarse de que está sellado por las autoridades aduaneras de la UE, ya sea cuando las mercancías salgan del territorio aduanero de la UE o en una oficina de destino de la UE.

Una vez que el vehículo ha completado su viaje, **el conductor debe devolver el carné TIR a su oficina/gerente.**

Requisitos adicionales para transportar mercancías específicas dentro de la UE

Transporte de bienes sujetos a impuesto fuera de Gran Bretaña

Las mercancías sujetas a impuestos son el alcohol, el tabaco y los productos energéticos. Si la mercancía sujeta a impuestos especiales, además de otros documentos comerciales, **el conductor debe haber recibido del operador uno de los siguientes documentos:**

- Una copia del documento administrativo electrónico (e-DA)
- Los documentos comerciales que expongan claramente el código de referencia administrativa (CRA) del e-DA
- Un documento [formulario W8](#) para productos energéticos
- Una copia de la declaración aduanera

Transporte de animales, plantas y otros productos controlados dentro de la UE

Las empresas de transporte y los conductores que transportan productos animales, plantas y otros productos controlados deben estar al tanto de los cambios en la normativa y saber en qué lugares de la UE existen BCP para llevar a cabo los controles de estos productos.

La empresa de transporte y el conductor no deben empezar a mover este tipo de mercancía hasta que estén seguros de que:

- el importador o exportador han comprobado que la ruta que pretenden tomar es la correcta
- el lugar de la frontera que pretenden utilizar está autorizado para trasladar las mercancías que transportan
- el operador les ha dado un Certificado Sanitario de Exportación (CSE) para acompañar las mercancías

Es importante señalar que pueden necesitarse varios EHC para un solo cargamento de camión, incluso si la mercancía se recoge en el mismo sitio.

Transporte de animales, productos animales, plantas, pescado y productos pesqueros a la UE

Los operadores que trasladen animales o productos de origen animal desde Gran Bretaña a

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



la UE tendrán que [solicitar por adelantado un EHC](#).

El comerciante debe asegurarse de que el EHC esté firmado por una persona autorizada después de que se haya realizado la inspección del cargamento. **El operador debe comprobar que la ruta que el conductor tome permitirá que la remesa sea revisada en el [BCP correcto](#) en el primer país de la UE al que se llegue.**

Un certificado fitosanitario (PC) debe acompañar los envíos de [plantas y productos vegetales](#). Un operador solicita un PC de la autoridad fitosanitaria pertinente:

- Servicio de inspección sanitaria vegetal y animal en Inglaterra y Gales
- Gobierno escocés en Escocia
- Comisión forestal en Inglaterra, Gales y Escocia por la madera, los productos de madera y corteza

El conductor debe confirmar con el operador o la empresa de transporte que el agente de importación con sede en la UE ha comunicado al BCP pertinente la llegada de la carga al menos 24 horas antes de la llegada prevista.

El conductor debe llevar una copia física de cada EHC o PC para su envío. Los envíos pueden ser revisados a su llegada al BCP de la UE.

Transporte de pescado de origen marino para consumo humano a la UE

Además del EHC, los exportadores de pescado salvaje capturado en el mar para el consumo humano deben obtener un Certificado de Captura del Reino Unido para cada carga destinada a la UE.

Los exportadores enviarán una copia de los documentos a su importador de la UE, pero, en algunos casos, **el conductor también deberá llevar dichos documentos. Es posible que la empresa de transporte desee comprobar que el exportador ha obtenido un Certificado de Captura del Reino Unido validado antes de intentar exportar pescado y productos de la pesca a la UE.**

Transporte de animales vivos a la UE

Para transportar animales vivos a la UE, **los transportistas tendrán que solicitar a un Estado miembro de la UE, en el que tengan representación:**

- Una autorización de transportista de la UE
- Un certificado de competencia
- Un certificado de aprobación del vehículo

A partir del 1 de enero de 2021, la UE no reconocerá las versiones emitidas por el Reino Unido de estos documentos.

Los transportistas no pueden tener autorización de transporte o aprobación de vehículos en más de un Estado miembro de la UE. Por lo tanto, es posible que no puedan solicitarlas antes del 1 de enero de 2021.

Los transportistas pueden solicitar un segundo certificado de competencia del Estado

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



miembro de la UE correspondiente antes del 1 de enero de 2021.

Para más información contacte con el [Servicio de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas \(APHA\)](#).

Cuaderno de viaje

Para transportar animales vivos desde o a través de Inglaterra, Escocia o Gales a la UE, los transportistas deberán solicitar 2 cuadernos de viaje:

- Uno aprobado por el estado miembro de la UE que es el primer punto de entrada en la UE
- Uno aprobado por el APHA

Transporte de especies de animales o plantas amenazadas o protegidas en virtud del permiso CITES

Las especies protegidas o amenazadas de fauna o flora recogidas en el **Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)** solo podrán atravesar los puertos designados. Para obtener la información actualizada sobre estos puertos, el permiso CITES y los requisitos de notificación, visite [GOV.UK](#).

Ciertos productos pueden pertenecer tanto a la categoría de productos de origen animal como a la de artículos de la CITES y, por lo tanto, deben cumplir con los 2 conjuntos de requisitos.

Protección del vehículo durante los viajes desde y hasta el Reino Unido

Las empresas de transporte del Reino Unido, de fuera de la UE y de la UE y sus conductores deben [proteger los vehículos](#) que entran en el Reino Unido para reducir el riesgo de convertirse en víctimas de un crimen.

Los conductores que crucen las fronteras entre el Reino Unido y la UE deben ser conscientes de las posibles amenazas para los vehículos y cómo pueden detener a los “inmigrantes clandestinos”. Un inmigrante clandestino es una persona que se oculta en un vehículo para evitar el control fronterizo del Reino Unido.

Si un conductor no protege un vehículo y se le descubre llevando clandestinamente a personas a las zonas controladas del Reino Unido, el conductor, propietario o arrendatario del vehículo puede ser multado con hasta 2000 £ por cada persona encontrada (también conocido como “sanción civil”).

La ley se aplica a todas las llegadas al Reino Unido o a las zonas de control del Reino Unido, incluso desde los puertos europeos y a través del Eurotúnel.

Protección de los vehículos

Para las empresas de transporte, un sistema efectivo incluye:

- Instrucciones escritas para que los conductores sepan [cómo utilizar el sistema](#)
- Dispositivos de seguridad robustos para proteger con eficacia el vehículo, la carga y

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



- el espacio de carga
- Demostración de la formación de los conductores sobre cómo utilizar el sistema y los dispositivos de seguridad
- Proporcionar [listas de comprobación para la seguridad de los vehículos](#) a los conductores
- Control de que los conductores están cumpliendo con [el código de conducta](#)

Un sistema eficaz para los conductores incluye:

- Aplicación de dispositivos de seguridad (p. ej., un candado, sellos y cables de amarre) para proteger los vehículos después de la carga
- Comprobación minuciosa de los dispositivos de seguridad y el vehículo después de cada parada y antes de entrar en el Reino Unido
- Registro de comprobaciones exhaustivas en una lista de control de seguridad de vehículos, para mostrar su cumplimiento, y a disposición de cualquier oficial de la autoridad fronteriza

Los conductores deben seguir los [10 pasos para prevenir las entradas clandestinas](#) y llevarlos consigo durante todo el viaje.

Si alguien se oculta en un vehículo

Si un conductor sospecha que alguien está intentando entrar en su vehículo o ha entrado en él, debe ponerse en contacto con la policía local tan pronto como sea seguro hacerlo. En el Reino Unido, llame al 999 o en la UE llame al 112 antes de entrar en el puerto.

INSTALACIONES FRONTERIZAS INTERIORES

Instalaciones de frontera interior (IBF) son puntos del gobierno del Reino Unido donde se pueden realizar las revisiones de documentos y aduanas lejos de las ubicaciones portuarias. Las IBF estarán operativas a partir del 1 de enero de 2021.

Las IBF actuarán como oficina del gobierno para las salidas (para los trayectos de salida) y como oficina del gobierno para los destinos (para los trayectos de llegada). Los transportistas pueden iniciar y finalizar sus viajes en las IBF al mover mercancías dentro y fuera del Reino Unido.

En las IBF se realizarán comprobaciones de los siguientes movimientos:

- Convenido de tránsito común (CTC), también conocido como tránsito
- Cuaderno ATA
- Carné TIR (Transports Internationaux Routiers)
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Es posible que los transportistas necesiten ir a una IBF si:

- Han entrado en el Reino Unido o planean salir del Reino Unido a través de Dover, el Eurotúnel o Holyhead y necesitan:
 - Iniciar o finalizar un movimiento CTC

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



- Revisiones CITES
- Un cuaderno ATA o carné TIR sellado
- Han sido dirigidos ahí porque no están preparados para la frontera
- Han sido dirigidos ahí para una inspección física o documental de su carga

Punto IBE	Ubicación	Funciones
Sevington (Entradas y salidas)	Mersham, Ashford, TN25 6GE	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Movimiento de tránsito de fin (oficina de llegada) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisión de la licencia CITES Revisiones e inspecciones físicas Gestión del tráfico Estas funciones pueden solaparse con Ashford, Waterbrook en los primeros 3 meses de operaciones
Ebbsfleet (Salidas)	International Way, Ebbsfleet Valley, DA10 1EB	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisión de la licencia CITES Priorización DEFRA (mariscos y pollitos de un día) Revisiones e inspecciones físicas
North Weald Airfield (Salidas)	North Weald Airfield, Merlin Way, North Weald Bassett, Epping, CM16 6GB	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisiones e inspecciones físicas
Birmingham Airport (Entradas y salidas)	Birmingham International Airport, BHX Car Park 6, B26 3QY	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Movimiento de tránsito de fin (oficina de llegada) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisiones e inspecciones físicas
Warrington (Entradas y salidas)	Barley Castle Lane, Appleton Thorn, Warrington, WA4 4SR	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Movimiento de tránsito de fin (oficina de llegada) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisiones e inspecciones físicas
Muelles occidentales de Dover (Entradas)	Dover Western Docks, Lord Warden Square, Dover, CT17 9DN	Movimiento de tránsito de fin (oficina de llegada) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisión de la licencia CITES Revisiones e inspecciones físicas
Stop 24 (Entradas)	Folkestone Services Junction 11 M20, Hythe, CT21 4BL	Movimiento de tránsito de fin (oficina de llegada) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisiones e inspecciones físicas
Ashford, Waterbrook (Entradas y salidas)	Waterbrook Avenue, Ashford, Kent, TN24 0GB	Movimiento de tránsito de inicio (oficina de salida) Movimiento de tránsito de fin (oficina de llegada) Sello del cuaderno ATA y el carné TIR Revisión de la licencia CITES Revisiones e inspecciones físicas
		Estas funciones pueden solaparse con Sevington en los primeros 3 meses de operaciones
Aeropuerto de Manston	Manston Airport, The Cargo Centre, Spitfire Way, Ramsgate, Kent, CT12 5FF	Uso cuando los procesos de gestión del tráfico de Dover estén activos
Holyhead (Entradas y salidas)	Parada de camión de Roadking, Parc Cybi, Kingsland, Holyhead LL65 2YQ	Oficina de Tránsito y Oficina de Destino Revisiones CITES Sello del cuaderno ATA y el carné TIR – Necesaria prereserva

Entradas se refiere a las mercancías que llegan al Reino Unido Salidas se refiere a las mercancías que salen del Reino Unido.

Ejemplos de documentación aduanera

Declaración de importación francesa estándar (para Short Straits)

La mayoría de las mercancías se transportarán por esta ruta con una declaración de importación de la UE.

Puede presentarse en formato digital.

EUROPEAN COMMUNITY		DECLARATION TYPE		MRN	
Consignee/Exporteur(2) No		EX D		MRN Barcode	
Consignee(2) No		001 1		Issuing Date: 27/10/2017	
RU		1 8		Customs Office: 08000040	
Declarant/Representative(14) No. GB979548443000		1 1		Reference number(7) 7GB753164828000-MOV7537	
MOVED UK LTD WILLOW HILL FARM, BEDFORD ROAD MOGGERHANGER MK44 3RU GB				Transport charges method of payment(2) a GS Country (auth. Code)(7) a RU	
Entity and nationality of owner of transport at departure(8)				Country(ies) of origin code(13)	
Mode of transport 3		Location of goods(9)		Drawn Mass(es)(15)	
Office of exit(26) LTVR5000		Serial Number(25)			
Packages and description of goods(1)		Remarks and numbers - Container No(s) - Number and kind			

MRN de una declaración de importación de la UE

Convenio de tránsito común (CTC)

El procedimiento de tránsito "común" se utiliza para el transporte de mercancías entre la UE y otros países suscritos al Convenión de Tránsito Común o entre países de tránsito común:

- Islandia, Noruega, Liechtenstein
- Suiza, Turquía, Macedonia del Norte
- Serbia y la UE

Es obligatorio un documento de acompañamiento al transporte (TAD) si las mercancías se están transportando a través del proceso de tránsito común

Esto también puede presentarse en formato digital

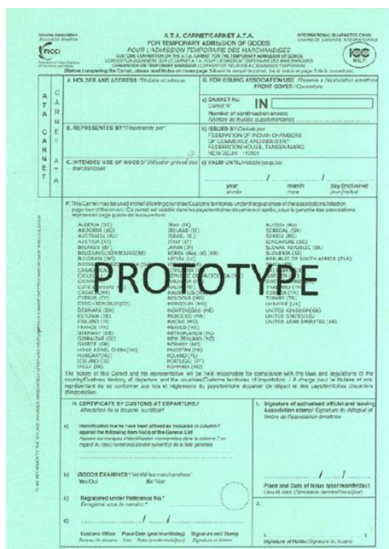
EUROPEAN UNION		DECLARATION TYPE (1/3) MRN	
TRANSIT ACCOMPANYING DOCUMENT	Exporter (1/1-1/2) No	Forme (1/4) 001	
	Consignee (3/1-3/12) No	Name (1/5)	Total packages (5/14) Gross mass (kg) (5/5)
	Declarant/representative (1/10-1/11-1/10-1/11) No	Reference number/UCR (2/14)	
	Identity and nationality of means of transport at departure (1/17-1/18)	Return copy has to be sent to the office:	
	Identity and nationality of active means of transport crossing the border (1/14-1/15)	Other incidents during carriage Details and measures taken (1/16) CERTIFICATION BY COMPETENT AUTHORITIES (5)	
	Mode of transport at border (2/14) Place of loading (2/17)	Co. dest. (5/4)	Location of goods (5/2)
Additional supply chain actors id. no. (3/17)		Simplified declaration/Previous documents (1/1)	

TAD

Cuaderno ATA

El cuaderno ATA es un documento que se utiliza para evitar el pago de impuestos sobre los bienes que se introducen en un país de forma temporal por motivos comerciales, entre otros:

- Muestras para ferias o reuniones de ventas
- Material publicitario
- Grabaciones de audio y vídeo
- Equipo para el trabajo como ordenadores portátiles, cámaras o equipo de sonido
- Mercancía para fines educativos, científicos o culturales
- Efectos personales y material deportivo



A.T.A. CARNET A.T.A. FORM FOR TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

1. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

2. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

3. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

4. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

5. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

6. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

7. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

8. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

9. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

10. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

11. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

12. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

13. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

14. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

15. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

16. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

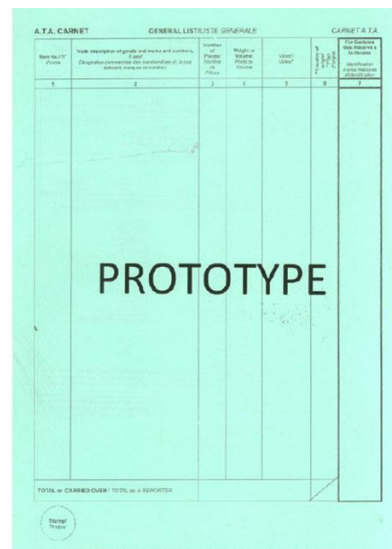
17. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

18. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

19. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

20. THIS CARNET IS TO BE USED FOR THE TEMPORARY ADMISSION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION TO THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY FOR THE TEMPORARY IMPORTATION OF GOODS FOR EXPORTATION FROM THE CUSTOMS TERRITORY OF A THIRD COUNTRY TO THE CUSTOMS TERRITORY OF THE EUROPEAN UNION.

Cuaderno ATA



A.T.A. CARNET GENERAL LIST/LISTE GENERALE CARNET A.T.A.

Item No. (1)	Trade description of goods and weight and volume of goods (2)	Quantity (3)	Weight (4)	Volume (5)	Value (6)	Country of origin (7)	Country of destination (8)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							

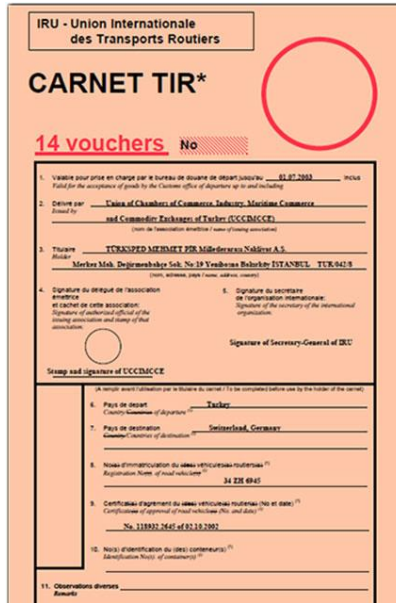
Cuaderno TIR

Transports Internationaux Routiers (TIR), o Transporte internacional por carretera, solo se utiliza para el transporte de mercancías por carretera en contenedores o vehículos seguros/aprobados, al amparo de un carné TIR.

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



Estas mercancías pueden estar viajando fuera del alcance de la Convención de Tránsito Común (por ejemplo, el MRN), por ejemplo, de Gran Bretaña a Asia por carretera.



IRU - Union Internationale des Transports Routiers

CARNET TIR*

14 vouchers No. [Redacted]

1. Valable pour prise en charge par le bureau de départ de marchandises le 21.07.2003

2. Délivré par [Redacted] and Comandante/ Packager of Tether (C/C/CM/CCP)

3. Titulaire [Redacted]

4. Signature du dirigeant de l'association [Redacted]

5. Signature du secrétaire de l'organisation internationale [Redacted]

6. Pays de départ [Redacted]

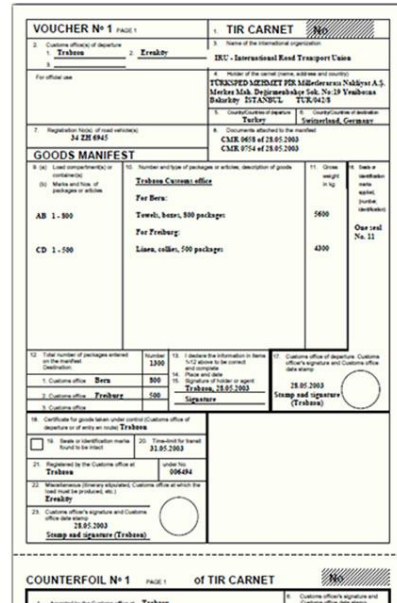
7. Pays de destination [Redacted]

8. Noms d'identification de tous les véhicules routiers [Redacted]

9. Certificats d'engagement de tous les véhicules routiers [Redacted]

10. Noms d'identification de tous les conteneurs [Redacted]

11. Observations diverses



VOUCHER N° 1 PAGE 1 of **TIR CARNET** No. [Redacted]

1. Tires [Redacted] 2. Erreurs [Redacted] 3. Tires of the international registration [Redacted]

4. Holder of the carnet (name, address and country) [Redacted]

5. Country of departure [Redacted] 6. Country of destination [Redacted]

7. Registration number of road vehicle [Redacted]

8. Documents attached to the carnet [Redacted]

GOODS MANIFEST

9. (a) List commodities, if combined [Redacted] 10. Number and type of packages or articles, identification of goods [Redacted] 11. Gross weight [Redacted]

12. Total number of packages entered on the carnet [Redacted] 13. (a) Indicate the information in item 10 to allow for the carnet [Redacted] 14. Customs office of departure, Customs office of arrival and Customs office data stamp [Redacted]

15. Customs office [Redacted] 16. Place and date [Redacted] 17. Signature of driver or agent [Redacted] 18. 28.07.2003 [Redacted]

19. Customs office [Redacted] 20. Signature [Redacted]

21. Submitted to the Customs office at [Redacted] 22. Warehouse (where allocated, Customs office at which the carnet is held by the holder, etc.) [Redacted]

23. Customs office signature and Customs office data stamp [Redacted]

COUNTERFOIL N° 1 PAGE 1 of **TIR CARNET** No. [Redacted]

1. Accepted by the Customs office at [Redacted] 2. Customs office signature and Customs office data stamp [Redacted]

Carné TIR

LISTA DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS SISTEMAS ADUANEROS

La documentación y los sistemas aduaneros utilizados para cada forma de mover mercancías mediante el puerto de salida y el país de destino:

Ruta de la aduana/punto de entrada	Documentación necesaria para todos los destinos	Desde Dover o el Eurotúnel	A Francia	A los Países Bajos	A Bélgica	A España	A la República de Irlanda
CTC	Documento de acompañamiento de tránsito o número de referencia local (MRN). Declaración de exportación (MRN) Protección y seguridad: EXS del Reino Unido/ ENS de la UE	Inspección de vehículos pesados – KAP	NCTS Sistema francés: DELTA-T	NCTS Sistema neerlandés: Portbase	NCTS Sistema belga: Sistema digital RX SeaPort (para el puerto de Zeebrugge)	NCTS Sistema español: Teleport 2.0	NCTS Servicio aduanero RoRo
ATA	Transportista: Cuaderno ATA Conductor: Cuaderno ATA Protección y seguridad: EXS del Reino Unido/ ENS de la UE	Inspección de vehículos pesados – KAP	Sistema francés: DELTA-G	Sistema neerlandés: Portbase	Sistema belga: Sistema digital RX SeaPort	Sistema español: Teleport 2.0	Servicio aduanero RoRo
Notificación Previa	Declaración de exportación (DUCR) Protección y seguridad: EXS del Reino Unido/ ENS de la UE	Inspección de vehículos pesados – KAP	Sistema francés: DELTA-G	Sistema neerlandés: Portbase	Sistema belga: Sistema digital RX SeaPort	Sistema español: Teleport 2.0	Servicio aduanero RoRo
TIR	Certificado de aprobación del carné TIR y el vehículo TIR Declaración de exportación (MRN) Protección y seguridad: EXS del Reino Unido/ ENS de la UE	Inspección de vehículos pesados – KAP	NCTS (al llegar a la UE) Sistema francés: DELTA G	NCTS (al llegar a la UE) Sistema neerlandés: Portbase	NCTS (al llegar a la UE) Sistema digital RX SeaPort	NCTS (al llegar a la UE) Sistema español: Teleport 2.0	Servicio aduanero RoRo
Impuestos Internos	Sistema de movimiento y control de impuestos internos		GAMMA	EMCS	EMCS	EMCS	EMCS

MEDIDAS COVID-19

Es obligatorio para todo el mundo que llega al Reino Unido que cumplimente el formulario online llamado "UK Passanger Contact Locator" (los conductores profesionales no están

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



exentos).

También es necesario que porten la documentación necesario habitual para hacer el transporte y que porten los conductores con el modelo de certificado de desplazamiento que sacó la Comisión Europea.

Cuando completen el formulario, pueden indicar en él, que están exentos, declarando que son conductores profesionales y donde se pide una dirección donde se van a alojar, en la caja, pueden poner una dirección si van a utilizar una y ésta puede ser el almacén o destino del transporte.

Si se van a quedar en su vehículo para los períodos de descanso, deben ser tomados en áreas de estacionamiento reconocidas, y no en un lado de la carretera, pueden declarar que se alojan en el vehículo y poner el número de matrícula del vehículo. Deberán incluir un teléfono móvil.

La página web del formulario es la siguiente: <https://www.gov.uk/provide-journey-contact-details-before-travel-uk>

Medidas especiales a raíz de la nueva cepa de COVID-19

Se facilita el uso de una línea rápida (fast track) de paso de la frontera del Reino Unido con Francia, tanto en el Eurotúnel como en Dover, para aquellos conductores profesionales que lleguen con una prueba de Covid-19 con resultado negativo (que no tenga una antigüedad mayor a 72 horas) a Kent.

Si el conductor llega a Kent sin un haberse realizado una prueba, todavía es posible obtener una en Manston (para los que cruzan hacia Francia por Dover) o en la M20 (para los que crucen a Francia a través del Eurotúnel).

Se han habilitado 10 nuevos centros donde los conductores profesionales pueden hacerse la prueba de Covid-19 antes de llegar a Kent. Dónde se está llevando a cabo en las estaciones de servicio de las autovías y paradas de camiones a lo largo del país, colocándose donde antes se situaban los sitios de información sobre el Brexit.

Los sitios son:

- Reading – M4 Eastbound
- Sutton Scotney – A34 Southbound
- Peterborough Services – A1M
- Wetherby – A1M
- Watford Gap – M1 Southbound
- Donington Park – M1
- Doncaster North – M18 / M180
- Tamworth – M42
- Carlisle Stobart Truck Stop – M6
- Rugby Stobart Truck Stop – A5 (close to J 19 on M6)
- Burtonwood - Merseyside
- Peterborough
- Leicester Forest Est southbound

También puedes encontrarlos en las redes sociales:



- Rothwell Truck Stop
- Fleet Southbound

En el siguiente enlace podéis ir viendo las diferentes localizaciones que se van habilitando para este cometido: <https://www.gov.uk/guidance/haulier-advice-site-locations#covid-testing>.

Pinchando [aquí](#) encontrareis un listado de las pruebas de COVID que están permitidas para poder entrar a Francia desde el RU.

Os facilitamos un listado con los centros privados donde poder realizar los test: <https://www.gov.uk/government/publications/list-of-private-providers-of-coronavirus-testing/list-of-private-providers-of-coronavirus-testing>

MAM